

**ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-142-L115"ADQ.
DE NEUMATICOS GRASA Y OTROS PARA VEHICULOS"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.102.- /

QUILLECO, 01 DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 18 de Noviembre 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-142-L115, para "Adq. de Neumáticos, Grasa y Otros para Vehículos Municipales"
- El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N°59 y 64 de Bodega Municipal, solicitando 01 Engrasadora de Pie a Palanca de 5 Kgs., 03 Tinetas de Grasa para Pasadores de Retroexcavadora de 16Kgs. Aprox. Y 04 Neumáticos LT 265/75R16 para Camioneta Nissan año 2006, Patente ZR-9050, con Montaje y Alineación.
- La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

- ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-142-L115 para la Adquisición de Neumáticos, Grasa y Otros Vehículos Municipales, a la Empresa de **DISTRIBUIDORA Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ PUCÓN LIMITADA**, RUT 76.512.436-0, **VILLARRICA**, adquisición de Neumáticos, por un Monto de \$761.600.- c/iva, y a la empresa de doña **MARIA PILAR SAAVEDRA NEIRA**, RUT 13.315.375-6, **CONCEPCIÓN**, por un Monto de \$273.700.- c/iva, adquisición de Grasa y Engrasadora, según los criterios de evaluación considerados.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.45%	Plazo de Ent 10%	Pond.Cali 45%	Total%
DISTRIBUIDORA Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ PUCÓN LIMITADA	NEUMATICOS PARA CAMIONETA	\$160.000.- c/u x 4 unid. Total \$640.000.-	34	10	45	89%
MARIA PILAR SAAVEDRA NEIRA	BALDE DE GRASA RETRO EXCAVADORA	\$50.000.- c/u total \$150.000.-	38	8	45	91%
MARIA PILAR SAAVEDRA NEIRA	ENGRASADOR A DE PIE A PLANCA 5KGS.	\$80.000.-	42	8	45	95%

- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-011 (01) del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



V°B°:SCV/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Tesorería Municipal
- C.c. Arch. Adquisiciones